



RESOLUCIÓN No. 422 DE 2025
(02 OCT 2025)

"Por la cual se efectúa un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y el Decreto Distrital No. 337 de 2025 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 1º del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.: "(...) 2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros."

Que mediante Resolución No. 097 del 07 de marzo de 2024, se nombró a la servidora pública ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.523.533, en el cargo Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06 en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., del cual tomó posesión mediante Acta No. 179 del 07 de marzo de 2024, con efectividad a partir de la misma fecha.

Que mediante Resolución No. 531 de 2025, se concedió a partir del 06 de octubre de 2025, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a la servidora pública ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS, correspondientes al período laborado comprendido entre el 07 de marzo de 2024 y el 06 de marzo de 2025.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 19620 de 2019 establece: "(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)".

Que el servidor público SERGIO FELIPE GALEANO GÓMEZ, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la servidora pública FANNY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.111.352, Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 encargada en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la misma Secretaría, cumple con los requisitos mínimos de estudio y experiencia para ejercer en encargo las funciones del empleo Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto,

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 3813000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL



Pág. 2 de 2

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°. 422

02 OCT 2025

"Por la cual se efectúa un encargo"

RESUELVE

Artículo 1º:- Encargar a partir del 06 de octubre de 2025 a la servidora pública FANNY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.111.352, Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 encargada en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06 de la misma dependencia, hasta por el término que duren las vacaciones de la titular.

Parágrafo: El encargo se ordena sin desprenderse la encargada de las funciones del empleo que viene desempeñando en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 2º:- Comunicar el contenido de la presente Resolución a las servidoras públicas ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS y FANNY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

Artículo 3º:- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

02 OCT 2025

CARLOS JOSE LASPRILLA VILLALOBOS
Secretario General (S)

Proyectó: Daniela Rodriguez Jara – Contratista – Dirección de Talento Humano

Revisó: Yeimy Natalia Peraza Moreno – Asesora – Dirección de Talento Humano

Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano

Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretario Corporativo

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 3813000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL